

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**  
**ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 35/2019**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencias destinadas para: Comunicaciones de voz
- b) Cobertura: 10 km alrededor de la estación fija  
(Ciudad de Cochabamba)
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 161,820 MHz  
161,850 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,016 MHz
- e) Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 17°22'09.52"  
Longitud Oeste: 66°10'47.86"
- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 02 de abril de 2019
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,  
Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de marzo de 2019



E-CB-94